



Esp.zk./Nº expte.000029/2016-A.20  
21-06-2016

DECRETO

En cumplimiento de Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2016, que aprueba el expediente para la contratación de las pólizas de seguro del Ayuntamiento de Mungia y sus Organismos Autónomos, por un presupuesto de gasto de 113.500,00 € anuales, que se divide en:

LOTE I: Responsabilidad civil

LOTE II: Daños del patrimonio municipal

LOTE III: Riesgos personales

LOTE IV: Automóviles

LOTE V: Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

En cumplimiento del citado Decreto por el que se disponía la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto en base a varios criterios, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 138 y 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resultando válido el acto licitatorio celebrado mediante publicación del anuncio de licitación en el DOUE de 12 de agosto , BOE 19 de agosto y BOB de 16 de agosto de 2016, así como en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Mungia.

Visto el informe técnico de valoración de las ofertas en lo relativo a los Criterios no cuantificables y cuantificables por fórmula de los licitadores que han concurrido a la licitación., reunida la Mesa de Contratación con fecha 26 de octubre de 2016, se da cuenta del siguiente resultado, por orden decreciente:

LOTE I

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBREC	TOTAL
1.- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	9	85	94
2.- MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10	83,69	93,69
3.- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	9	83,69	92,69

LOTE II

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
1.- BILBAO, COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS- SEGUROS BILBAO	9	85	94
2.- GENERALI	8	83,88	91,88
3.- MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10	70,92	80,92
4.- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	8	72,24	80,24
5.- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	7	70,57	77,57
6.- SEGUROS LAGUN ARO	8	63,54	71,54

LOTE III

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
1.- VIDA CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	9	85	94
2.- GENERALI	10	82,48	92,48

LOTE V

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
1.- MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	10	85	95



Dado que las ofertas presentadas por los licitadores se ajustan a los criterios marcados y cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de prescripciones administrativas y técnicas.

Visto el requerimiento a los licitadores para depósito de la garantía definitiva y acreditación de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo cual ha sido debidamente cumplimentado.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

DISPONGO

1.- Adjudicar el contrato de las pólizas de seguro del Ayuntamiento de Mungia y sus Organismos Autónomos, distribuido por lotes, a las compañías indicadas a continuación, conforme a los términos y mejoras ofertadas y en las siguientes cantidades:

LOTE I.- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LOTE II.- BILBAO, COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS- SEGUROS BILBAO

LOTE III.- VIDA CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LOTE V.- MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

LOTE Nº	UDALA	AUE	TOTAL
<b>LOTE I</b> AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	17.058,31€	4.224,77€	<u>21.283,08 €/año</u>
<b>LOTE II</b> BILBAO, COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS- SEGUROS BILBAO	18.000,00 €	4.110,57 €	<u>22.110,57 €/año</u>
<b>LOTE III</b> VIDA CAIXA, S.A.U.n DE SEGUROS Y REASEGUROS	22.361,80€	10.854,07 €	<u>33.215,87€/año</u>
<b>LOTE V</b> MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	5.095,20€	1.273,80 €	<u>6.369,00 €/año</u>
<b>Total (IVA excluido).....</b>	<u>62.515,31 €</u>	<u>20.463,21 €</u>	<u>82.978,52 €/año</u>

2.- Notificar la presente resolución a los adjudicatarios, requiriéndoles para que procedan a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Publicar el resultado de la licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Mungia y dar la publicidad prevista en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



4.- Notificar al resto de los licitadores, para su conocimiento y efectos.

5.- Dar cuenta al Departamentos de Intervención, al Departamento económico- financiero y a Egia Correduría de seguros para su conocimiento y efectos.

PROPONENTE,  
Jefe del Dpto. Económico Financiero,  
K. Ander Enzunza

08 NOV 2016

CONFORME CON LA PROPUESTA  
El Concejal Delegado del Área  
José Luis Elgezabal

08 NOV 2016

RESOLUCION  
Resuelvo de acuerdo con su contenido en Mungia,



El ALCALDE,  
Ager Izagirre

**MUNGIA**  
UDALA  
AYUNTAMIENTO

08 NOV 2016